

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	DECLARATIVO RESP. CIVIL
RADICADO No.:	15001315300220220022100
DEMANDANTE:	DANIELA DEL PILAR GARCIA MUÑOZ y otros
DEMANDADO:	MARIO EDILBERTO CUERVO GOMEZ y otros
ASUNTO:	ORDENA EMPLAZAMIENTO

Tunja, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

por haber sido solicitado desde la presentación de la demanda y encontrarse procedente, se dispone el emplazamiento del demandado ORLANDO ENRIQUE DELGADO SANABRIA, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213.

Por secretaría, procédase de conformidad.

Igualmente, por secretaria dese cumplimiento al numeral 4 de la providencia de dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 09**, hoy DIEZ (10) DE MARZO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO

Secretaría

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b437111980b23c65aefac663c1564d4f6895ed944874ddcb52c9ff35bf844ec4**
Documento generado en 09/03/2023 05:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>